

**CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo Rector de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado en su reunión del día 2 de abril de 2024, convocar **Asamblea General Ordinaria de Delegados**, con carácter de **Extraordinaria** en los puntos octavo a décimo inclusive del Orden del día, que tendrá lugar **en Ciudad Real, en el Salón de actos del IFEDI**, sito en Calle Camino Viejo de Alarcos, nº 30, el día **14 de mayo de 2024, a las 11:30 horas en primera convocatoria** y, en su caso, **a las 12:00 horas en segunda convocatoria**, en el mismo día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Primero.-** Informe del Presidente del Consejo Rector.
- Segundo.-** Informe de la Presidenta de la Comisión de Auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo Rector, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del Grupo consolidado de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S. C. C., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, conforme a lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.
- Cuarto.-** Propuesta de distribución del excedente neto disponible del ejercicio 2023.
- Quinto.-** Examen y aprobación de las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2024.
- Sexto.-** Propuesta de elección del Auditor de Cuentas de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- Séptimo.-** Remuneración de las aportaciones al capital social correspondiente al ejercicio 2023 y autorización al Consejo Rector, hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria que se celebre, para acordar llegado el caso, pagos a cuenta de la remuneración al capital social.
- Octavo.-** Autorización para que Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito y/o cualquiera de las sociedades de su Grupo consolidado pueda/n proceder a la adquisición de sus propias aportaciones al capital social, directamente o a través de sociedades de su Grupo, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y artículo 10 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, en relación con los artículos 144 y siguientes del Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, en lo que resulte aplicable, delegando en el Consejo Rector las facultades necesarias para su ejecución, en su caso.
- Noveno.-** Aprobación de la dotación de una reserva de capitalización de carácter indisponible por el plazo de 5 años, a los efectos de poder aplicar en el Impuesto de Sociedades del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023, el beneficio fiscal que se contiene en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Décimo.-** Aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable para miembros del colectivo identificado perteneciente a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.
- Decimoprimer.-** Asuntos varios propuestos por el Consejo Rector, en su caso.
- Decimosegundo.-** Delegación de facultades en el Consejo Rector, en favor indistinta, solidaria y expresamente del Presidente y Secretario del mismo, con facultad de sustitución, para la ejecución, formalización, subsanación y/o elevación a público de cualquiera de los acuerdos, así como, para promover su inscripción, en los más amplios términos, incluyendo una habilitación para completar, adecuar, ejecutar y/o subsanar el texto de cualquiera de los acuerdos adoptados, en la medida necesaria para adaptarlos legalmente, si procediera, cumplir las indicaciones de los organismos reguladores y supervisores correspondientes y/o de los registros competentes, para solicitar las autorizaciones necesarias, en su caso, e inscripción de cualquiera de los acuerdos adoptados.
- Decimotercero.-** Ruegos y preguntas en relación con los asuntos tratados en el Orden del día.
- Decimocuarto.-** Aprobación del Acta de la sesión, si procede o, en su defecto, nombramiento de dos socios con sus suplentes para su aprobación y firma del Acta.

De conformidad con los Estatutos Sociales, a su vez, se convocan Juntas Preparatorias de dicha Asamblea General Ordinaria de Delegados, las cuales se celebrarán en los días, horas, lugares y con las oficinas adscritas que figuran a continuación, para la "Elección de Delegados", que asistirán a la Asamblea General.

FECHA	CONVOCATORIA Y HORA	Lugar, domicilio y Oficinas adscritas a cada Junta
6/05/2024	1ª convocatoria: 12,00 horas 2ª convocatoria: 12,30 horas	CIUDAD REAL, Salón de actos del IFEDI, Camino Viejo de Alarcos, nº 30, en Ciudad Real, quedando adscritas todas las oficinas de Globalcaja de las provincias de Ciudad Real, Toledo y Madrid.
7/05/2024	1ª convocatoria: 12,00 horas 2ª convocatoria: 12,30 horas	CUENCA, Teatro Auditorio, Paseo del Huécar, s/n, en Cuenca, quedando adscritas todas las oficinas de Globalcaja de las provincias de Cuenca y Guadalajara.
8/05/2024	1ª convocatoria: 12,00 horas 2ª convocatoria: 12,30 horas	ALBACETE, Hotel Beatriz, C/ Autovía, s/n (Polígono Industrial Campollano), en Albacete, quedando adscritas todas las oficinas de Globalcaja de las provincias de Albacete, Murcia, Valencia y Alicante.

(Oficinas principales: Albacete Oficina Principal; Madrid; Toledo Urbana 2; Albacete Empresas; Cuenca Oficina Principal; Ciudad Real Oficina Principal; Tomelloso Oficina Principal; Tarancón; Albacete Urbana 16; Mota del Cuervo; Villarrobledo; Ciudad Real Empresas; La Roda; Guadalajara; y Las Pedroñeras).

Se recuerda a los socios que para asistir a las Juntas Preparatorias es preciso proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán ser retiradas por los socios en la Oficina a la que estén adscritos hasta el día anterior a su celebración. En dicha tarjeta, entre otros datos, figurará la Junta, la zona a la que están adscritos y el número de votos que ostenta el socio.

Una vez que el socio presente físicamente en la Junta Preparatoria haya sido acreditado debidamente en la mesa de acceso, se pondrá a disposición del mismo una aplicación tecnológica por si desea acceder al voto telemático en dicha Junta Preparatoria en el punto correspondiente a la elección de Delegados, sin perjuicio que también podrá optar al voto físico, pudiendo elegir por una de las dos opciones. En el primer supuesto, será necesario confirmar en la mesa de acceso de la Junta Preparatoria la cuenta de correo electrónico, vinculado a su condición de socio.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.5 de los Estatutos sociales, se informa que **el mandato de los Delegados elegidos en las antedichas Juntas Preparatorias, que no tendrá carácter imperativo, será válido para todas las Asambleas que se celebren hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria.**

Medidas extraordinarias: En caso de concurrencia de cualquier enfermedad o epidemia que pudiera afectar a la salud pública, se informa a los socios que la Entidad podrá establecer las medidas de seguridad, salud y distanciamiento necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la Asamblea y/o Juntas Preparatorias, que deberán cumplirse por los asistentes, de conformidad con las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias en cada momento. Llegado el caso de que se establecieran medidas de confinamiento, restricciones o limitaciones a la movilidad que, a juicio de la Entidad, pudieran afectar a la celebración de la Asamblea General y/o Juntas Preparatorias, el Consejo Rector podrá acordar mecanismos para la asistencia telemática a la Asamblea y/o Juntas Preparatorias, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 bis de los Estatutos Sociales, proceder a la desconvocatoria de la/s misma/s, complementar/modificar la presente convocatoria y/o adoptar otras decisiones en base a la normativa reguladora y/o recomendaciones de autoridades sanitarias u organismos supervisores, lo que se informará debidamente en el tablón de anuncios de las Oficinas y en la página web www.globalcaja.es. La Entidad podrá adoptar medidas similares en caso de acaecimiento de cualquier circunstancia extraordinaria e imprevisible, acto bélico o similar, caso fortuito y/o de fuerza mayor que hiciera aconsejable la suspensión de la Asamblea General y/o Juntas Preparatorias o, en su caso, su celebración no presencial.

Protección de datos de carácter personal: En cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y con La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales y/o normativa concordante, CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S. C. C. le informa que es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal derivados de la condición de socio y/o facilitados para el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia y voto, con la finalidad de gestionar, cumplir y controlar lo relativo a la convocatoria y celebración de la Asamblea General y Juntas Preparatorias, por ser necesarios a tales efectos. No se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, le informa que le asiste el ejercicio gratuito, entre otros, de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, dirigiéndose mediante comunicación escrita al domicilio social de esta Entidad C/Tesifonte Gallego, nº 18, CP.: 02002- Albacete, o al correo electrónico protecciondedatos@globalcaja.es, adjuntando fotocopia del DNI o pasaporte, en su caso.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea, los estados financieros del ejercicio y demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir, estarán a disposición exclusiva del socio, para su examen, en el domicilio social de esta Entidad, sito en C/ Tesifonte Gallego, nº 18 de Albacete, conforme a lo establecido en el art. 38 de los Estatutos Sociales.

Albacete, a 2 de abril de 2024
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR
Fdo. D. Fernando Mariano León Egido